

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 153 -2018-CM/MDP.

Pangoa, 06 de noviembre del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 020 -2018, realizada el 25 de octubre del 2018, bajo la presidencia del Regidor Rider Aucayauri Paco.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 72055, sobre **APOYO CON MATERIALES PARA LA CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE SANGARENI;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho el expediente de visto, el mismo que fue aprobado por el pleno del Concejo Municipal para ser debatido en Estación Orden del Día, conforme lo establece el Artículo 37° y 46° del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Pangoa, aprobado por Ordenanza Municipal N° 132-2017-MDP, de fecha 18 de enero del 2017;

Que, de los actuados en el expediente administrativo se tiene el Formulario único de Trámite Documentario N° 000791 de fecha 11 de julio de 2018, del Delegado Vecinal del Sr. Víctor Celso Quispe Arotoma, Informe N° 126-2018/MCN/AGIUR/MDP, del 20 de setiembre del 2018 emitido por B/Ing. Marino Campos Lavado, por el remite la evaluación técnica para el apoyo con materiales e Informe N° 463-2018-GPP/MDP de fecha 24 de setiembre de 2018 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPCC. Richard Almirante Santa Cruz remite disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 3,402.00 (Tres Mil Cuatrocientos dos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe Legal N° 607-2018-PSAP-GAJ/MDP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica Abg. Paola Soledad Acuña Porras, considerando PROCEDENTE la donación de materiales de construcción para la culminación del piso y techo del Puesto de Salud del C.P. Santa Rosa de Sangareni, de acuerdo a los Informes Técnico N° 126-2018-MCL/AGIUR/MDP, por la suma de S/ 3,402.00 Soles (Tres Mil Cuatrocientos Dos con 00/100 soles); por ello recomienda derivar el presente, al pleno de concejo municipal, a fin de que sea visto y aprobado conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 20-2018 y con el voto unánime del Concejo Municipal tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo en calidad de donación materiales para la culminación de la construcción del piso y techo del Puesto de Salud del Centro Poblado Santa Rosa de Sangareni, por el importe que asciende a S/ 3,402.00 Soles (Tres Mil Cuatrocientos Dos con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura Urbano Rural el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE